



AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-048-2026

La secretaria de Educación de Dosquebradas realiza convocatoria pública del proceso de selección abreviada menor cuantía **No. SA-048-2026** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector y el proyecto de pliego de condiciones, así como sus anexos están o estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, ingresando al proceso **No. SA-048-2026**.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben realizarse por medio electrónico en el módulo de observaciones del SECOP II, ingresando al proceso **No. SA-048-2026**. Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Secretaria de Educación de Dosquebradas solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a través de la plataforma del SECOP II. La secretaria de Educación responderá las comunicaciones a través de dicha plataforma.

2. OBJETO: “COMPRA DE ELEMENTOS ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, CALENDARIO ESCOLAR 2026”

Las especificaciones técnicas se detallarán en los estudios previos, el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80





de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y los artículos aplicables del Decreto 1082 de 2015, Manuales, guías y circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

La Entidad acudirá a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, prevista en el artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presupuesto oficial se estima en: **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$967.253.385)**, de acuerdo con el análisis de valor contenido en el estudio del sector, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20261390	2.3.2.02.02.006.M.011.T.22.05.02.1C	\$ 967.253.385,00
Total		\$ 967.253.385,00

6. **PLAZO ESTIMADO:**

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

2

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:**

El Lugar de ejecución del contrato y domicilio contractual será el Municipio de Dosquebradas. fecha límite, lugar y forma de presentación de la oferta: Los proponentes deben presentar sus ofertas a través de la plataforma de SECOP II, ingresando al proceso No. **SA-048-2026**, anexando los documentos y formatos



exigidos en el pliego de condiciones, acompañado de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma.

8. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El cierre del plazo de esta convocatoria tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el Cronograma establecido en la plataforma SECOP II a partir de la fecha indicada en el cronograma, en el numeral hasta la fecha y hora del cierre del mismo, los Proponentes podrán presentar sus propuestas mediante la plataforma SECOP II La propuesta deberá presentarse de la forma debidamente detallada en el pliego de condiciones, debidamente firmada por el representante legal del oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, con todos sus formatos y anexos. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

9. CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron las reglas señaladas en el Manual en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública. A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO





COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS (AELC)		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		NO	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		NO	N/A	N/A	N/A

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con la cuantía del proceso, éste podrá ser limitado a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con las exigencias establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes. La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

11. CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso **SA-048-2026** publicado en la plataforma del SECOP II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones. En todo caso los interesados deberán estar verificando las fechas del cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.



12. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:

En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en la “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” disponible en la página de Colombia compra eficiente. Para lo cual se establece como correo para dicho evento el siguiente:
educacion.contratacion@dosquebradas.gov.co.

JHON JAIRO JIMÉNEZ GIRALDO
Secretario de Educación de Dosquebradas